

Considerando que la modificación de las delegaciones conferidas es conforme con la siguiente legislación aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 20 y 23.
- Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, artículo 27.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículos 53, 43 y 44.

En virtud de las facultades que tengo legalmente conferidas, y de conformidad con los informes jurídicos de Secretaría número 435/09 y número 437/09, resuelvo modificar las resoluciones de Alcaldía número 514/2008:

Primero.—Revocar las siguientes Delegaciones Genéricas conferidas a favor del concejal electo, don Luis Miguel Pareja Cano, que abarcan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, y conferirlos a favor del concejal electo don Manuel Peinado Valderas:

- Área Delegada de Seguridad y Participación, que comprende los servicios “a) Seguridad” y “b) Participación Ciudadana”.

Segundo.—Conferir las siguientes Delegaciones Especiales de Servicios conforme a lo dispuesto en el artículo 43.5.b) del Reglamento anteriormente citado (ROF), que comprende la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, sin facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, y dependiente del órgano que ostente dicha facultad resolutoria en cada ámbito, a favor de la concejala electa, doña Carolina Quintanilla Díaz.

Los siguientes servicios incluidos en el Área de Seguridad y Participación:

- Seguridad.
- Participación ciudadana.

Tercero.—Designar los siguientes representantes:

- Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la urbanización “Las Villas”:

Suplente: doña Carolina Quintanilla Díaz.

- Urbanización “El Mirador”, con la función exclusiva de canalizar las relaciones de la urbanización con la Administración:

Suplente: doña Carolina Quintanilla Díaz.

Cuarto.—Públiques en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Nuevo Baztán, la secretaria (a efectos de fe pública, 23 de noviembre de 2009, Teresa Herrero Hernández.—La alcaldesa, Mercedes Iglesias Gómez.

Se hace constar que contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, o impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en base a lo dispuesto en los artículos 116.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

La interposición de recurso de reposición se efectuará el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación, en el cual se entenderá desestimado sin el plazo de un mes no recibe notificación alguna. El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ser ejercidos todos aquellos recursos que se estime oportunos.

En Nuevo Baztán, a 23 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, Mercedes Iglesias Gómez.

(03/39.415/09)

NUEVO BAZTÁN

LICENCIAS

Por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán se comunica que se va a proceder a la concesión de la licencia de apertura de un bar-restaurante denominado “El Túnel”, y consta como titular de la solicitud don José Luis Garrido López, cuya dirección catastral es avenida de

Luxemburgo, número 34, centro comercial “Antiguo”, edificio B, local 11, en la urbanización “Eurovillas”, del término municipal de Nuevo Baztán (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán por Registro en la Ventanilla del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación.

En Nuevo Baztán, a 10 de noviembre de 2009.—La alcaldesa (por ausencia del concejal-delegado de Área), Mercedes Iglesias Gómez.

(02/13.283/09)

NUEVO BAZTÁN

LICENCIAS

Por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán se comunica que se va a proceder a la concesión de la licencia de funcionamiento de un bar-tienda-mesón denominado “La Bodega de Palacio”, y consta como titular de la solicitud don Francisco Javier Manjón Martín, cuya dirección catastral es la calle Jardines, número 6, del término municipal de Nuevo Baztán (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán por Registro en la Ventanilla del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación.

En Nuevo Baztán, a 10 de noviembre de 2009.—La alcaldesa (por ausencia del concejal-delegado de Área), Mercedes Iglesias Gómez.

(02/13.282/09)

NUEVO BAZTÁN

LICENCIAS

Por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán se comunica que se va a proceder a la concesión de la licencia de funcionamiento de un restaurante denominado “Restaurante Chino Hua-Mei”, y consta como titular de la solicitud don Jian Mao, en representación de la empresa “Jin Xin Importación y Exportación, Sociedad Limitada”, cuya dirección catastral es avenida de Luxemburgo, número 18, centro comercial “La Plaza”, local 64, en la urbanización “Eurovillas”, del término municipal de Nuevo Baztán (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán por Registro en la Ventanilla del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación.

En Nuevo Baztán, a 10 de noviembre de 2009.—La alcaldesa (por ausencia del concejal-delegado de Área), Mercedes Iglesias Gómez.

(02/13.281/09)

PARLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Parla, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros acuerdos, el del siguiente tenor literal:

- Aprobar inicialmente la ordenanza de fomento de la conservación y rehabilitación de edificios en el municipio.
- Que se exponga a información pública por treinta días para oír reclamaciones, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Que se remitan copias de la ordenanza y del presente acuerdo para el informe preceptivo, de conformidad al artículo 70.2, en relación con el artículo 65 de la Ley de Bases del Régimen Local, a la Comunidad de Madrid y Administración del Estado.
- Transcurrido el plazo de exposición, si no se hubieran presentado reclamaciones, la ordenanza devendrá a definitiva y no entrará en vigor en tanto no sea publicada íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, a 25 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(03/39.447/09)

PERALES DE TAJUÑA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal para el desarrollo de las actividades clasificadas, relativa a centro canino en polígono 12, parcelas 181, 182 y 183, de este término municipal, promovido por don Ignacio Martínez Gil, y en cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Ley de Evaluación Ambiental, se abre período de información pública por término de veinte días, desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Esta nueva información pública se lleva a cabo como consecuencia de un error inicial en la identificación de las fincas sobre las que desarrollar la actividad.

Los expedientes objeto de esta información se encuentran depositados en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Perales de Tajuña, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde, José Andrés García López.

(02/13.113/09)

PINTO

PERSONAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de noviembre de 2009, ha sido nombrado don Ricardo Martínez Fernández cabo del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, como funcionario de carrera, vacante en la vigente plantilla municipal de funcionarios de este Ayuntamiento y vinculada con la Oferta de Empleo Público del año 2006, tras curso-oposición promoción interna, celebrado según calendario de pruebas.

El nombramiento tendrá efectos de fecha de 10 de noviembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinto, a 12 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Juan José Martín Nieto.

(03/39.456/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 85/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: mantenimiento, suministro e instalación de papeleras en el municipio de Pozuelo de Alarcón.
 - b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
 - c) Duración del contrato: dos años prorrogables por otro año más.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación: ordinaria, abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: valor estimado del contrato, 183.741,55 euros (suministro inicial y tres años de servicio).
5. Garantía provisional: 5.046 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Lugar:
 - Perfil de contratante: www.pozuelodealarcon.es
 - Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
 - Unidad de Contratación.
 - Plaza Mayor, número 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

- Teléfonos: 914 522 709 y 914 522 760. Fax 913 515 592.
- Información pliego técnico: 914 522 710.

- b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece horas.
- c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación: grupo O, subgrupo 5, categoría a.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, uno de "Documentación administrativa", otro de "Oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas", y otro de "Proposición económica y otras".
 - c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: el indicado en el punto 6.
 - b) Fecha: se anunciará con la debida antelación en el perfil del contratante.

10. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.

Pozuelo de Alarcón, a 26 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada de Contratación y Patrimonio, Pilar Garrido Sánchez.

(01/4.717/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: bar restaurante

Ubicación: avenida de Covibar, número 8, primera planta, local 12.

Titular: don Martín Martínez Alcázar.

Expediente: 000021/2009-CT-STC.

Actividad: restaurante kebab.

Ubicación: calle Parque Rivas, local 14.

Titular: "Albela Restauración, Sociedad Limitada".

Expediente: 000062/2009-STC.

Actividad: centro de estética.

Ubicación: calle María Zambrano, número 3, portal 5, bajo 9.

Titular: don Francisco Mullor Cañadas.

Expediente: 000145/2009-STC.

Actividad: ampliación de licencia de actividad para gimnasio.

Ubicación: plaza de la Constitución, números 2, 1, 5, 6, 7, 8 y 9.

Titular: "Fitness King, Sociedad Limitada".

Expediente: 000166/2009-STC.

Actividad: estación base de telefonía móvil.

Ubicación: calle Electrodo, sin número, con vuelta a la avenida de Francisco de Quevedo.

Titular: "Xfera Móviles, Sociedad Anónima".

Expediente: 000167/2009-STC.

Actividad: almacén y destrucción de archivos de papel.

Ubicación: calle Madera, número 13.

Titular: don "Seguridad Destrucción de Archivos, Sociedad Limitada".

Expediente: 000171/2009-STC.